



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR. 26/02/10 .

DECRETO EXENTO N° 1388 /

## VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía Municipal en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

DICHATO, PENCO, TOME, SANTIAGO, gestione en la ACHM, para asistir a comunas afectadas por el terremoto, aportando elementos de emergencia, desde el 28/02/10 al 05/03/10 .-

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : Cristian Tapia R.  
5 días c/ pernoctar, 28/02 al 04/03/10 , = 59.991 x 5 = 299.995  
1 " s \* \* 05/03/10 , = 23.994 x 1 = 23.994  
323.949

gastos a rendir, por aportes de emergencia 400.000  
723.949

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO H. ASTORGA PIZARRO

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

RAAM/GOGC/HHAP/hcp .

### DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes